

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41386 MADRID

Don Enrique Calvo Vergara, Secretario del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Madrid,

Hace saber: Que en los autos que se siguen en este Juzgado con el n.º 176/08, sobre proceso concursal de la mercantil Construcciones Lm5, S.L., por Auto de fecha 5/12/2011 se ha declarado la finalización de la fase común del presente procedimiento concursal, abriéndose la fase de convenio.

Se convoca Junta de Acreedores, que se celebrará el día 24 de febrero de 2012, a las 11,00, en la Sala de de Vistas de este Juzgado, sita en la c/ Gran Vía, n.º 52. La Administración Concursal deberá convocar a todos los acreedores que figuren en la lista definitiva con una antelación no inferior a quince días, pudiendo el concursado y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del pasivo, presentar propuestas de convenio desde la presente convocatoria hasta cuarenta días antes de la fecha señalada para su celebración.

Madrid, 7 de diciembre de 2011.- Secretario judicial.

ID: A110090199-1